PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Res. 077

LEGISLADORES

Nō	131	PERÍO
		1 -111

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

J RATIFICACIÓN.		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	2 5 AGO. 2011	
ntró en la Sesión de:	1	
ìirado a la Comisión №:	p/o	Ap
	*	*
		000000000000000000000000000000000000000



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 242/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Aproposo



Provincia de Tierra del Fuego, PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATION TOTAL STATEMENT DE SECRETARIA LEGISLATION SUR SECRET República Frgentina 2 6 MAY 2011 Poder Legislativo STRAD

USHUAIA, 24 MAY 2011

VISTO la nota presentada por el Sr. Pro-Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 30 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 30/05/11 Regreso 04/06/11) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VIPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/05/11 regreso 04/06/11) a nombre del Sr. Pro-Secretario Legislativo, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre del señor Sr. Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

SOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 242/11

re Dasp. Przeidencja cuar Legisletico

Prof Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º

argo de la Presidencia Poder Legislati)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Hrgentinas"



Ushuaia, 24 de mayo de 2011



Sr.L	egislador	8	* *** **
Fabi	o MARINELLO		N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
A/C	Presidencia del P	oder	Legislativo
S		0	D

De mi consideración

Por la presente solicito a Ud., arbitre los medios necesarios para mi traslado aéreo Ushuaia — Buenos Aires para el día lunes 30 de mayo y Buenos Aires Ushuaia para el día sábado 4 de junio del corriente año y también la correspondiente liquidación de los viáticos por cuatro días, tal solicitud obedece a que concurriré a la mencionada ciudad a realizar gestiones inherentes a mi función .

Sin más saludo a Ud. Atentamente.